

Deseando la Ciudad se observe, y guarde en todo y por todo, por el
 conocido beneficio que le resulta a el Publico = Acuerdo q^e
 los señores D^o Salvador Vinacen Alvaron Reg^{or} y Joseph
 Parria Toral, Jurado, a quienes nombra por Comisarios
 xelen su cumplimiento; Acuyo fin dispongan, se ponga dho
 peso donde combenga, para evitar los fraudes que se han co
 mpeimentado; Practicando quantas Diligenziay contem
 plen conduzente a la obxervancia desta resoluzion.

Acuerdo del
 Abasto de Azeyte / Orase un Estado del Abasto de Azeyte dado por D^o Joseph
 Lopez Belmonte Adm^o del; en el que expresa las arrobas
 que quedaron existente en diez de Mayo de este año; Las que se
 han vendido en las Estancos desde aquel tiempo hasta de presente
 que el costo de cada una, vendida la libra a doce quartos, es qua
 renta x^o y quatro allos, y lo de su primera compra con los diez
 R^o importa treinta y ocho R^o y diez y nueve maravedis, de lo q^e
 queda de beneficio un real con veinte y tres maravedis; Y con
 cluye que este genero se tomando de dia en dia mas aumento
 de modo que nose encuentra a Juarenta R^o en lo de mar
 que contiene; De que se hizo relacion; Y la Ciudad habiendo
 lo oydo = Acuerdo que para tratar y resolver en este asunto
 se cite Generalmente a todas las Cavalloes Capitulares
 Diputado del Comun, Procurador, Sindico, y Personero